



Distrito de Alpine

Información de Asistencia de la Escuela

Bienvenidos al comienzo de otro año escolar! Para que su hijo(a) beneficie enteramente de las oportunidades ofrecidas, por favor asegure que su hijo(a) esté en la escuela cada día, a tiempo. De vez en cuando, puede ser necesario que su hijo(a) falta a la escuela. Este documento contiene información que les ayudará entender los procedimientos de la escuela y del distrito relacionados con la asistencia a la escuela. Si tiene preguntas de acuerdo con la información dada o su situación en particular, por favor llame a la escuela para poder hablar con la directora.

Código de Utah: Los Requisitos de la Educación del Estado de Utah (Código de Utah, Sección 53A-11-101.5) es la ley del estado de acuerdo con la asistencia de la escuela. Parte de la ley es lo siguiente: (2) Una persona que tiene control de alguien entre las edades de 6 a 18 años de edad debe mandar el niño a una escuela estatal o privada durante el año escolar del distrito en donde vive el niño. (3) Es un delito menor de clase B para que un padre intencionalmente prevenir que el niño de la edad de asistir a la escuela sin justificación válida de 5 o mas veces durante el año escolar. (5) Es un delito de clase B para que un padre que con un niño de la edad de asistir a la escuela intencionalmente no inscribir al niño a la escuela, a menos que el niño es exento de la inscripción con la sección 53A-11-102Eo 3A-11-102.5. (7)... el distrito de la escuela reportará violaciones de esta sección al abogado apropiado del condado...

Política del Distrito de Alpine: El Consejo de la Educación ha aprobado la Política de la Asistencia de la Escuela No. 5158 que define una ausencia justificada como una enfermedad, muerte en la familia, actividad aprobado de la escuela, ausencia permitida por el IEP del estudiante o cualquier otra justificación establecida que es válido por la administración de la escuela local. Si el estudiante tiene muchas faltas sin justificación la escuela hará los esfuerzos serios y persistentes para arreglar la situación en hacer llamadas por teléfono, mandar cartas, hacer citas con padres e hijos(as), hacer referencias a la trabajadora social del distrito y posiblemente a la ejecución de la ley. Una carta se mandará a casa para los padres después de 5, 10 y 15 ausencias sin justificación. Si se justifica a su hijo(a) por medio de una enfermedad mas de 10 veces, la escuela puede requerir una nota del doctor para verificar la gravedad de le enfermedad.

Ausencias Justificadas: Cuando un niño(a) es ausente, el padre/guardián debe llamar o mandar una nota para justificación al niño(a) de la escuela entre los cinco días de su regreso a la escuela. Padres pueden venir y hablar con la directora para discutir ausencias extendidas.

Tardanzas: Las tardanzas son grabados en Skyward como una "T" = tardanzas no justificadas, "V" = muy tarde, "L" = tardanza excusada. Una "T" o "V" puede ser cambiado a una "L" con una nota del padre entre cinco días de la tardanza.

ParentLink: Los maestros anoten la asistencia cada día a las 9:30 a.m. "ParentLink" luego llamará a las casas del estudiante que se marcan ausentes.

Verificando la Asistencia: La asistencia y calificaciones del estudiante son disponibles por el Internet en Skyward. Padres pueden obtener la información de su estudiante de la secretaria o directora de la escuela.